(Ingresan a Sala la Directora del Servicio Nacional de Televisión Canal 5 y asesor)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, trabajando a ritmo acelerado, tiene el gusto de recibir a la señora Sonia Breccia, Directora Nacional de Televisión Canal 5 y a su Asesor, que acuden aquí naturalmente a raíz del conflicto que mantienen en este momento algunos trabajadores del Canal, lo que trae como consecuencia -por todos verificada- la interrupción en forma permanente de los noticieros. La señora Sonia Breccia, en el marco de su responsabilidad, nos pidió concurrir en forma urgente en el día de hoy para conversar con nosotros a lo que, naturalmente, hemos accedido de forma inmediata, alterando el orden del día de esta Comisión.

Por tanto, solicitamos a nuestros visitantes que nos refieran cuál es la situación y qué es lo que podemos hacer desde esta Comisión.

SEÑORA BRECCIA.- Muchas gracias por recibirnos.

Brevemente planteo la situación. El doctor Sergio Araújo, Asesor Jurídico del Canal, aportará los elementos vinculados a su área y, naturalmente, los señores Senadores harán las preguntas que entiendan pertinentes.

El pasado miércoles, de modo intempestivo, se suspendió a partir de la hora 10 y 30 toda emisión informativa del canal; todas las emisiones informativas fueron suspendidas. En mi calidad de Directora pedí un informe al Director Técnico, ingeniero Barletta, para ver si esto se debía a un desperfecto técnico y, también, al Director de Programación, Sergio Corbo, a fin de saber si existía algún tipo de dificultad en esa área. Ambos me contestaron que no había ninguna dificultad, ni desperfecto técnico, pero que, consultados algunos trabajadores, habían respondido que esto era el resultado de medidas gremiales. Frente a ello, solicitamos por escrito -tal como procedimos en los casos anteriores- al sindicato, a la ATTN, que nos diera la razón -o las razones- que llevaron a adoptar dichas medidas gremiales. Hasta el día de hoy no hemos obtenido ninguna respuesta. Nos hemos enterado de algunas razones por la prensa, por los medios de comunicación, pero, reitero, hasta el momento no hemos recibido respuesta alguna por parte de la dirigencia sindical.

En el día de ayer cambió el tipo de medidas que se tomaban -esto también lo supimos por trascendidos y por los hechos, lógicamente- y se decidió aplicar una medida de paro de una hora y media por turno, pero fragmentada de modo arbitrario; esto es, no una hora y media corrida, sino que podían ser cinco minutos, quince minutos, media hora o una hora, y aplicándose a quien se decidiera por parte del representante sindical -o los representantes sindicales- en ese turno. Además, en la jornada de ayer, primero el señor Representante nacional Pablo Álvarez, que iba a ser entrevistado por el periodista Rafael Guardia, no pudo salir al aire porque el procedimiento era -y es- colocar una placa con el logo del canal; y luego, a los seis minutos de iniciada la entrevista -más concretamente a las 11 y 4 minutos- al señor Senador Danilo Astori por parte de la periodista Ana María Mizrahi, cayó también sin ningún aviso una placa interrumpiéndola. El señor Senador le manifestó a la periodista su sorpresa, su molestia e, incluso, su interrogante sobre si esto era una medida dirigida contra él, contra su persona. Casi en la convicción de que pudiera ser así, la periodista le explicó que estábamos en un conflicto y que en la mañana de ayer había tomado otras características que, justamente, eran las que se estaban viviendo y sufriendo. Posteriormente, quien habla, en nombre de la institución y como Directora de la misma, llamó por teléfono a ambos Legisladores para explicarles la situación y presentarles la consternación del caso. Durante la jornada de ayer continuaron los paros con estas características, ante lo cual tomé la decisión de que en la placa se pusiera el siguiente texto: “Los cortes en la emisión que coartan su derecho a la información son debidos a medidas gremiales de la ATTN. Televisión Nacional Uruguay (TNU)”.

En el día de hoy, la placa cayó sobre la entrevista que estaba realizando Rafael Guardia al señor Senador Sergio Abreu. Posteriormente, se suspendieron las entrevistas que debían realizarse a la señora Senadora Topolansky y al señor Diputado Abdala, dada la falta de garantías para su desarrollo. Ante la pregunta comprensible, a nuestro juicio, de los entrevistados sobre qué garantías se les podían ofrecer, les hicimos saber que, en estas circunstancias, no podíamos brindarles ninguna.

Asimismo, en la jornada de hoy, cuando se fue a colocar la placa que contenía esta información sin adjetivación, un dirigente sindical manifestó que sólo los jefes podían poner esa placa y que, de no ser así, debía figurar la placa lisa del canal, sin la información de la Dirección. Ante esto, convocamos a Sergio Corbo para que procediera a colocar la que correspondía.

Según los trascendidos de la prensa y las declaraciones realizadas a diferentes medios, estas medidas se irán acentuando en las jornadas de hoy y de mañana y se detendrán los móviles. Cabe destacar que el domingo pasado estuvo a punto de impedirse la transmisión a través del móvil satelital. El sábado, a la hora 21 y 45 minutos, se me comunicó que el móvil no iba a salir el domingo. Sin embargo, al mediodía se nos hizo saber que en tanto se trataba de una circunstancia especial que no se consideraba informativa -estamos hablando del Congreso del Frente Amplio- iba a habilitarse la salida del móvil. En atención a las razones de tiempo invocadas por el señor Senador Vaillant, no voy a ingresar en las dudas que se presentan a la Dirección en lo que hace a su voluntad de no generar una situación de enfrentamiento o fuerza con consecuencias impredecibles.

En estas circunstancias se pierde la producción de los informativos porque inmediatamente después de comenzados y una vez presentados los informativistas, cae la placa. Además, se da esta situación de censura a las entrevistas y de elección de los entrevistados por quienes deciden silenciarlos -o no- quedando, en consecuencia, al arbitrio de los funcionarios cuáles son los actores políticos que pueden hablar. En este contexto, como decía recién, era natural y esperable que esos mismos actores políticos preguntaran cuáles iban a ser las condiciones en que iban a ser entrevistados.

Las razones que han circulado en los medios de comunicación -si los señores Senadores lo entienden pertinente, el doctor Araújo lo puede explicar mejor- están vinculadas al deseo de que el señor Presidente de la República firme una modificación de la reestructura del Canal. Advierto que dicha reestructura ya está en funcionamiento, fue firmada por el señor Presidente y fue aprobada por la Asamblea General. Por decisión de la Dirección, se trata de la única reestructura realizada en acuerdo entre esta y los trabajadores -con los que se mantuvo un diálogo permanente- ante la presencia de todos los organismos pertinentes del Estado. Además, es de exclusiva iniciativa del órgano al cual afecta y, en consecuencia, de su Dirección. Como señalé, esta reestructura ya está en funcionamiento y es la que permite que hoy, después de muchos años, se estén procesando llamados a concurso en lo interno y, del mismo modo, se realicen en el futuro llamados abiertos.

Básicamente, este es el resumen que puedo hacer de la situación y lamento si me extendí demasiado. De cualquier modo, quedo a disposición de los señores Senadores para responder las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias.

SEÑOR ARAÚJO.- El tema de la reestructura está siendo negociado desde el año 2005, a propuesta de la Dirección, y se llegó a un acuerdo casi total. Obviamente, la Dirección hizo renunciamientos, pero el sindicato casi no los hizo y, por el contrario, presionó mucho en estas últimas instancias. La cuestión clara es que lo acordado está en los anexos aprobados por el Poder Ejecutivo y cuya redacción fue enviada a la Asamblea General para su ratificación, en aplicación del artículo 21 de la Ley Nº 18.172. Esos anexos son los verdaderos y, por lo tanto, la versión que da el sindicato en el sentido de que hubo un error y que hay que hacer una suerte de fe de erratas, es falsa; esto es algo que, necesariamente, hay que tener claro. Todas estas medidas que está aplicando el sindicato tienen la intención de torcer la voluntad de la Administración en aquellos puntos que considera esenciales; me refiero, por ejemplo, a la idea de que exista un Departamento de Ingeniería, a efectos de hacerse cargo del despliegue tecnológico, para llevar a cabo el proceso de digitalización. A su vez, tampoco se acepta la decisión de la Dirección con respecto a la importancia y jerarquía que debe tener Prensa en carácter de división dependiente directamente de la Dirección y no como un departamento dependiente de otra división, lo cual le quitaría autonomía al trabajo de los periodistas. Esa es la voluntad del sindicato, y así lo han manifestado sus representantes a la prensa; concretamente, quieren presionar al Presidente de la República para que firme este decreto que modifica otro. Hoy en día, estamos fuera de plazo constitucional para hacer ese cambio, ya que el mismo venció el 25 de octubre. Por su parte, estas reestructuras crean y suprimen cargos, lo cual es competencia de la Asamblea General, y además hay

que tener en cuenta que no se pueden crear nuevos cargos en el año previo a las elecciones nacionales. Por lo tanto, plantear una modificación al actual decreto implica una clara violación de la Constitución.

Insisto en que lo que está aprobado fue lo acordado y con respecto a lo que no se acordó, la Administración, en el marco de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, aplicó lo que entendía pertinente. En definitiva, lo único sobre lo que no hubo acuerdo fue sobre la creación del Departamento de Ingeniería, para que ingenieros proyecten todo el tema de la digitalización en el futuro, y lo relativo a la División de Prensa, lo cual a su vez no vulnera el derecho de ningún funcionario, ya sea en aspectos salariales como en los vinculados con ascensos.

SEÑORA BRECCIA.- Quiero hacer una precisión sobre un punto que el Doctor Araújo ya aclaró, en cuanto a no vulnerar derechos, ni situaciones. Los llamados a concurso que he destacado, sencillamente ratifican los derechos de los trabajadores y no hay ningún motivo de inquietud en ese sentido. En esta era de digitalización es imposible pensar en un canal de televisión si no se suma a lo que ya hay una estructura como un Departamento de Ingeniería, por lo difícil, complejo y específico del tema. Repito que esto no resta nada, sino que suma y hace posible el proyecto. No es concebible hoy un canal de televisión sin ese Departamento y mi pregunta es por qué debería concebirse la televisión pública sin ese Departamento.

En segundo lugar, quiero decir que los señores Senadores nos han recibido generosamente en más de una oportunidad y antes de asumir, como se sabe, planteé -lo hice públicamente y lo he reiterado- al Presidente de la República la idea de un canal de la información para una sociedad del conocimiento. Puede haber diferentes abordajes de lo que es la televisión, y eventualmente de la televisión pública, pero nada he inventado, sino que me he basado en los tres principios fundamentales, que son la información, la educación y el entretenimiento de calidad.

Por supuesto que la información debe estar a cargo de periodistas calificados, independientes y considerados en el rango que deben tener -y tienen- en cualquier televisión pública del mundo. En este sentido sólo voy a mencionar dos ejemplos que son de recibo, aunque podría citar muchos más: la BBC y la Deutsche Welle. Sus padrones son, justamente, los que rigen, marcan y funcionan como faros en ésta, nuestra América Latina. Cuando en Uruguay planteamos el valor de la información para una sociedad del conocimiento, no estamos inventando ni subvirtiendo nada, estamos sumando los esfuerzos del Estado -porque se trata, justamente, de la televisión estatal- a los de otras áreas en torno al único canal de aire gratuito que cubre toda la sociedad y cuya pluralidad ha sido reconocida y avalada desde todo el espectro político y social.

Estoy diciendo que cuando defendemos el lugar de los periodistas y de la división a la que pertenecen, estamos apostando a una información de calidad, proporcionada por profesionales de calidad a través de un equipamiento, también de calidad, para todos los departamentos del país.

Termino diciendo que desde todos los departamentos del país nos han pedido que sumemos más repetidoras a las que ya existen.

SEÑOR RAMELA.- Formalmente se nos pone de manifiesto una situación grave y delicada que todos percibimos día a día por el simple hecho de hacer “zapping” en la televisión. Es evidente que estamos ante una forma más de manifestación de un desborde sindical que sufre el país en diferentes áreas, tanto privadas como públicas; pero no es mi intención, ni mi estilo hacer política con esos temas.

Es claro que aquí se está ejerciendo un derecho de huelga en forma ilegal porque al patrón no le fue notificada la causa del conflicto. Además, según señala la señora Directora, este derecho de huelga también está siendo utilizado, eventualmente, con criterios de simpatías políticas. Por lo tanto, hay una población nacional que está siendo rehén de una situación muy triste porque, más allá de que contemos con los canales privados, a todos los uruguayos nos gusta que nuestro canal público, el Canal 5, dé su señal y funcione como debe.

Entonces, pregunto: ¿se han hecho las denuncias correspondientes frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás organismos ante lo que claramente es una huelga ilegal? ¿Se piensa tomar alguna medida de ese tipo? Consulto porque en este país, en este ámbito y en otros, tenemos que entender que la libertad y los derechos tienen como límite la libertad y los derechos de los demás, por lo que llega un momento -más allá de que todos queramos reconocer y validar el derecho de huelga- en que hay que actuar; no puede el país y el Canal 5 quedar sujetos a una dirigencia sindical que está actuando fuera de los criterios formales básicos.

Entonces, insisto: ¿se le ha pedido al Gobierno nacional a través de los organismos competentes -Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, etcétera- que tome las medidas pertinentes para hacer cesar esta situación ilegal?

SEÑOR ARAUJO.- Obviamente que esta situación se puso en conocimiento de las autoridades correspondientes y, por supuesto, la Dirección está tomando las medidas del caso.

Como es lógico, una de las medidas adoptadas refiere a los descuentos. No se les va a descontar solamente por los minutos de interrupción, porque entendemos que estas medidas no distorsionan únicamente en esos minutos concretos, sino en la globalidad de la programación y, por tanto, afectan a todo el servicio. Es el mismo caso de un trabajador que está a la orden, porque ellos están a la orden de la medida, que puede caer en cualquier momento. Por tanto, a los funcionarios se les va a descontar el jornal entero y no por los minutos de interrupción, porque se entiende que están en continua medida sindical y, por ende, al servicio del gremio y no de la función pública.

SEÑOR CAMPANELLA.- Independientemente del tema que nos ocupa -que es muy importante y veremos qué podemos hacer desde esta Comisión- quiero aprovechar que la señora Directora Nacional de Televisión manifestó algo sobre la necesidad de las repetidoras en el interior, para plantear lo siguiente. Dado que somos representantes de nuestros vecinos, desde el Senado hemos enviado al Servicio Nacional de Televisión una solicitud con firma de vecinos de la pequeña localidad de Valentines, ubicada entre Cerro Chato y José Batlle y Ordóñez, en la Ruta 7, quienes están necesitando, como algo fundamental en su vida diaria, la instalación de una repetidora del canal oficial. Simplemente, reitero, quiero aprovechar la oportunidad de que nos visitan sus autoridades por este otro tema, para pedir que consideren nuestro planteo dentro de sus actividades.

SEÑORA BRECCIA.- Lo tendremos en cuenta.

SEÑOR OLIVER.- Quisiera saber si quienes trabajan en el canal son funcionarios públicos y, de serlo, si se han hecho los sumarios correspondientes.

SEÑOR ARAÚJO.- Algunos son funcionarios públicos y otros son funcionarios caché. El tema está en que cada vez que hacemos un sumario, inmediatamente hay acusaciones de persecución sindical. Más allá del criterio que se pueda manejar con respecto a la legitimidad de estas medidas, por el momento no consideramos pertinente iniciar sumarios, sin perjuicio de que en un futuro pueda haberlos de acuerdo con lo que surja en el desarrollo de este conflicto.

SEÑORA DALMÁS.- Realmente estoy bastante sorprendida por los detalles de esta situación que, obviamente, conocía por los medios de prensa. Creo que en la historia del sindicalismo de los empleados públicos no hay antecedentes de una situación de estas características, porque no es un conflicto sindical con sus medidas correspondientes, sino un caos, de acuerdo con lo que se nos acaba de informar.

Ahora bien, no entendí -no sé si por la distancia a la que estoy del centro de la mesa- si hubo una denuncia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en ese caso, qué medidas o qué respuesta se dio frente a esta situación. Concuerdo con lo que opinaba el señor Senador Ramela, en el sentido de que el hecho de que ni siquiera haya habido una comunicación oficial de una medida sindical hace que se relativice -o, por lo menos, que se ponga en tela de juicio- la cobertura que hoy día brinda la Ley de Libertad Sindical frente a acciones de este tipo, que no pueden ser calificadas como medidas gremiales cuando no han sido comunicadas oficialmente como tales. No entendí la respuesta a la

interrogante del señor Senador Ramela sobre la situación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por ello vuelvo a consultar.

SEÑOR ARAÚJO.- Antes que nada, cabe aclarar que se informó a la máxima autoridad sobre la situación. En segundo término, debo puntualizar que intentamos comunicarnos con la Dirección Nacional de Trabajo y dejamos el mensaje para que éste se contacte con nosotros.

SEÑORA DALMÁS.- ¿Cuándo fue?

SEÑOR ARAÚJO.- Eso fue al otro día de iniciado el conflicto.

SEÑORA DALMÁS.- Es decir, el día jueves.

Muchas gracias por la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente, esta Comisión hace suya la preocupación por la situación planteada, y más adelante se analizará en este ámbito la posibilidad de llevar a cabo alguna acción, de ser necesario.

Agradecemos la presencia de la señora Directora Nacional de Televisión, así como a su asesor, en la tarde de hoy.

(Se retiran de Sala la señora Directora del Servicio Nacional de Televisión Canal 5 y su asesor)